GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION

@gobertolima
www.tolima.gov.co

RESOLUCIÓN No. - 7328

( )

19 SEP 2025

"Por medio de la cual se sustituye la imputación presupuestal de un Pasivo Exigible de la vigencia 2025"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, y demás normas que aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan y el Decreto Departamental No.0460 del 23 de agosto 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que en la fecha 4 de agosto de 2021, se celebró el **convenio interadministrativo No.1593** con **EL MUNICIPIO DE AMBALEMA** identificado con el NIT **800100048-4**, cuyo objeto fue **"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE AMBALEMA, PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA"**, por valor de **MIL MILLONES DE PESOS $ 1.000.000.000 M/CTE**, con aportes del Departamento por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS $ 850.000.000,00 M/CTE y el Municipio de Ambalema la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS $150.000.000,00 M/CTE. Con un plazo de **CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO,** ordenador y ejecutor del gasto **JULIAN FERNANDO GÓMEZ ROJAS – SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA,** Supervisor **MARIA DANIELA USECHE ACOSTA – Contratista de la Secretaria de Educación.**

2. Que la Imputación y Afectación Presupuestal del convenio inicial en mención, fue la siguiente:

ACTO CONTRACTUAL (INICIAL / ADICIONAL)	FECHA CTO INICIAL / ADICIONALES	No. RP	FECHA RP	VALOR	CÓDIGO PRESUPUESTAL
CONVENIO INICIAL 1593	4/08/2021	7522	5/08/2021	$ 850.000.00,00	INVERSION 03-3-11111-7899
TOTAL				$ 850.000.00,00	

3. Que el pago realizado sobre el registro presupuestal antes mencionado se resume en el siguiente cuadro:

No. RP	VALOR INICIAL	VALOR PAGOS REALIZADOS	VALOR SALDO DEL RP	VALOR DEL SALDO A SUSTITUIR
7522	$ 850.000.000	$ 765.500.000,00	$ 84.500.000,00	$ 84.445.110.00

4. Que para el registro presupuestal 7522 del 4/08/2021 fue incorporado al presupuesto de la vigencia 2023 mediante la ordenanza 019 del 8 de noviembre de 2023, con la siguiente imputación presupuestal:

No. RP / FECHA	CODIGO PRESUPUESTAL	VALOR INICIAL	VALOR PAGOS REALIZADOS	VALOR SALDO DEL RP	VALOR DEL SALDO A SUSTITUIR
16250-18/12/2023	03-311120-2.3.2.02.02.005-7752	$ 84.500.000,00	0	$ 84.500.000,00	$ 84.500.000,00

5. Que el Registro Presupuestal enunciado se encuentran en estado NO VIGENTE para el año 2025, y su respectivo saldo corresponde a Pasivos Exigibles – Vigencias expiradas, conforme a lo dispuesto en la ordenanza 0018 del 20 de agosto del 2025 y demás normas que regulan el tema; por lo tanto es procedente la sustitución de imputación presupuestal de PASIVO EXIGIBLE –VIGENCIAS EXPIRADAS.

6. Que el balance del acto contractual a la fecha es el siguiente:

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 850.000.000,00	
ADICIONES O DISMINUCIONES		
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO		N/A
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ 765.500.000,00
VALOR DEL SALDO A SUSTITUIR		$84.445.110,00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		54.890,00
SUMAS IGUALES	**$ 850.000.000,00**	**$ 850.000.000,00**

7. Que, conforme a la solicitud realizada por el ordenador del gasto, la Dirección Financiera de Presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal solicitado y por lo tanto se cuenta con la siguiente impùtación presupuestal de la vigencia 2025.

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN	No. DEL RP (s) SUSTITUIDO(s)
5007	08/09/2025	03-3.22.2201.0700.11-2.3.2.02.02.005-7768	$84.445.110.00	$84.445.110.00	16250 DEL 18/12/2023
CONCEPTO PRESUPUESTAL		Construcción y servicios de la construcción			

8. Que la presente resolución, constituye un mecanismo administrativo, cuyo propósito es soportar el ajuste realizado a la imputación presupuestal del acto contractual en mención, y que en ningún momento incide en la ejecución de este; por el contrario, propende por facilitar el pago de una obligación contraída por la Gobernación del Tolima.

9. Que, por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Sustituir la imputación presupuestal, del Pasivo Exigible del Registro Presupuestal No.16250, correspondiente al contrato No. **1593** de fecha 4 **de agosto de 2021,** celebrado **EL MUNICIPIO DE AMBALEMA** identificado con el NIT **800100048-4**, dicha imputación presupuestal, quedará de la siguiente manera:

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
5007	08/09/2025	03-3.22.2201.0700.11-2.3.2.02.02.008-7768	$84.445.110.,00	$84.445.110.00
CONCEPTO PRESUPUESTAL		Construcción y servicios de la construcción		

PARÁGRAFO: Los desembolsos del convenio interadministrativo No. **1593** de fecha 4 **de agosto de 2021** serán realizados con la imputación presupuestal citada anteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los desembolsos a que haya lugar, producto de la ejecución del del convenio interadministrativo No. **1593** de fecha 4 **de agosto de 2021,** se harán de acuerdo con lo establecido en la forma de desembolso del dicho convenio y el acta de liquidación del 14 de enero de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás partes del del convenio interadministrativo No. **1593** de fecha 4 **de agosto de 2021,** no sufren modificación alguna mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo hace parte integral del del convenio interadministrativo No. **1593** de fecha 4 **de agosto de 2021.**

ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia del presente acto administrativo a la Dirección de Contratación.

ARTÍCULO SÉXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQÚESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 19 SEP 2025

ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación
Ordenador del Gasto- Ejecutor

Revisó: Martha Lucia Toro Monroy - Profesional Especializado. Gestión Administrativa de Bienes y Servicios
y/o Johana Suache Álvarez -Profesional Universitario. Gestión Administrativa de Bienes y Servicios

Proyectó: Lida Alexandra Diaz Clavijo – Profesional Universitario - Gestión Administrativa de Bienes y Servicios

municipio
ambalema
conv: 1593/21

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **5007**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 08 sep. 2025

Objeto: Pago Pasivo Exigible V. Exp. Construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa del departamento del Tolima. BPIN 2020004730061

Solicitante: SECRETARIO DE EDUCACION DPTAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Educació 03 - 3.22.2201.0700.11 - 2.3.2.02.02.005 - 7768	Construcción Y Servicios De La Construcción	84.445.110,00
	TOTAL CERTIFICADO	84.445.110,00

NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
Directora Financiera de Presupuesto

Elaboró: OVILLAREAL

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección Administrativa
Gestión Administrativa de Bienes y Servicios

el Tolima nos une

RESOLUCIÓN No. - 5698
( )
15 DIC 2023

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR A SUSTITUIR (AFECTACIÓN)
5384	16/08/2023	03-311120-2.3.2.02.02.005.7752	$84.500.000,00	$84.500.000,00
CONCEPTO PRESUPUESTAL		Construcción y servicios de la construcción		
OBJETO		Pasivos exigibles Py Construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de infraestructura educaiva del departamento del Tolima. BPIN 2020004730061		

PARÁGRAFO: Los pagos del convenio No.**1593** de fecha **04 de agosto 2021,** y sus adicionales, serán realizados con la imputación presupuestal citada anteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los pagos a que haya lugar, producto de la ejecución del convenio No. 1593 de fecha **04 de agosto 2021,** y sus adicionales, se harán de acuerdo con lo establecido en la forma de pago del dicho contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás partes del convenio No.**1593** de fecha **04 de agosto 2021,** no sufren modificación alguna mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo hace parte integral del convenio **No.1593 de fecha 04 de agosto 2021.**

ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia del presente acto administrativo a la Dirección de Contratación.

ARTÍCULO SÉXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQÚESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 15 DIC 2023

JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura
Ordenador del Gasto- Ejecutor

Proyectó: Maria Daniela Useche Acosta - Apoyo a la supervisión - Gestión Administrativa de Bienes y Servicios – Recursos Físico
Lida Alexandra Diaz C/Supervisor

Revisó: Martha Lucia Toro Monroy P/E Gestión Administrativa de Bienes y Servicios
y/o Johana Suache Alvarez P/u Gestión Administrativa de Bienes y Servicios

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Registro No. 16250

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 18 de diciembre de 2023

Beneficiario MUNICIPIO DE AMBALEMA **Nit:** 800100048 - 4

No. C.D.P. : 5384 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 16 de agosto de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Convenio: 1593 **Fecha:**4/08/2021 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE AMBALEMA, PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA".PLAZO TOTAL 210 DIAS CALENDARIO. ---- RESOLUCION N° 5698 DEL 15/12/2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSTITUYE LA IMPUTACION PRESUPUESTAL DE UNA PASIVO EXIGIBLE DE LA VIGENCIA 2023".

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Tolima, Tierra De Inclusión Y Bienestar 03 - 311120 - 2.3.2.02.02.005 - 7752	Construcción y servicios de la construcción **Clasificadores** 22012201052 84.500.000,00 -54129-2020004730061-213073030-1.3.3.3.20-16 .0-0-0700-22.04.02	84.500.000,00
	Total Compromisos	$84.500.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	$84.500.000,00
Valor Total Prog.	$84.500.000,00

ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto

Dic. 21/23

Elaboró: MARCOL